

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 17/2018, de 7 de marzo, sobre la modificación de la Ley Vasca de Caza

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 17/2018, de 7 de marzo, sobre la modificación de la Ley Vasca de Caza.

1. Las Juntas Generales de Álava instan al Parlamento Vasco a que constituya un grupo de trabajo para estudiar una eventual reforma de la Ley Vasca de Caza y los posibles contenidos de aquella. Dicho grupo de trabajo deberá contar con la participación de representantes de los cazadores y empresas del sector, representantes del sector agropecuario, organismos ecologistas y entidades locales implicadas en la gestión cinegética.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a incorporar en la normativa propia que regula la caza en el territorio histórico, las medidas necesarias para adaptarla a la realidad social y necesidades de Álava, ordenando de forma coherente la actividad y fomentando las buenas prácticas tanto cinegéticas y agrícolas con otros usos y actividades.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a potenciar y divulgar el modelo de caza sostenible que se realiza en el territorio histórico, bajo criterios técnicos de aprovechamiento y control de las especies silvestres y de sus hábitats, así como de conservación de la diversidad biológica.

Vitoria-Gasteiz, 7 de marzo de 2018

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA